

Plan de acción FOAL VIOLETA 2026

Siendo el objetivo general del Programa FOAL VIOLETA avanzar para que las mujeres con discapacidad visual participen activamente y de forma autónoma en la vida familiar, social, económica, cultural y política en una sociedad incluyente, son varios los ámbitos en los que incidir para su consecución: sobre las propias mujeres, con su entorno familiar, en su relación con otras mujeres con discapacidad visual, en el movimiento asociativo, en su relación con la comunidad y sobre las políticas públicas.

La realización de proyectos dirigidos específicamente a mujeres, como parte de una acción positiva, continúa siendo prioritaria para FOAL, tanto en el ámbito de la participación política como de la rehabilitación y habilitación, la educación y el empleo. Analizando la evolución económica y de ejecución de la planificación de acciones del presente ejercicio, se pretende continuar dando vida al programa con el fin de:

Abrir una convocatoria para el apoyo a proyectos, con plazo y presupuesto definidos, que aborden el avance en el siguiente objetivo estratégico: “Fortalecer a las mujeres y niñas con discapacidad visual, promoviendo el desarrollo de sus habilidades y capacidades, con la implicación de su entorno.”

Por tanto, los proyectos deberán diseñarse buscando incidir en la consecución de los siguientes resultados:

- La identificación y visibilización de las niñas y mujeres con discapacidad visual en situación de mayor vulnerabilidad (de zonas rurales, de pueblos originarios, institucionalizadas, refugiadas, víctimas de violencia de género, etc).
- La rehabilitación y habilitación de mujeres y niñas con discapacidad visual.
- La participación activa y de modo autónomo de las beneficiarias en la vida familiar, social, económica y cultural de su entorno.
- Mejora de la formación y concienciación del personal involucrado en la prestación de servicios comunitarios en materia de género y discapacidad.
- La protección en contra de la violencia hacia las mujeres y niñas con discapacidad visual.
- La creación de capacidades para la participación política.

Las actividades para llevar a cabo en el marco de los proyectos podrían consistir en:

- Campañas de identificación de niñas y mujeres con discapacidad visual, junto con entes de diversos niveles de la Administración. Dichas campañas pueden incorporar, la coordinación con servicios de rehabilitación para que mejoren su orientación y movilidad, la autonomía en su vida diaria, y la optimización del resto visual y la habilitación requerida para su inclusión social.
- La inclusión de las niñas y mujeres con discapacidad en políticas, programas, proyectos o acciones generales promoviendo las condiciones de accesibilidad necesarias para lograr su participación en igualdad con las demás.
- Alfabetización de mujeres y niñas que no cuenten con un sistema de lectoescritura, bien sea braille o tinta.

- Orientación de niñas y mujeres con discapacidad visual para el diseño por sí mismas, de su proyecto de vida, en el que pueden ser acompañadas en el marco de otros proyectos y programas promovidos por FOAL o por cualquier otra institución pública o privada.
- Formación de mujeres con discapacidad visual en los derechos que le son propios, haciéndolas conocedoras de los recursos con los que cuentan en ámbitos locales, regionales y nacionales, con especial hincapié en los derechos sexuales y reproductivos.
- Concienciación a familias de mujeres con discapacidad visual para facilitar la apertura de éstas a su desarrollo como mujeres independientes.
- Actividades de mentoría de mujeres con discapacidad empoderadas de sus derechos a aquellas que están iniciando este camino, llevando a cabo un trabajo colaborativo
- Actividades que promuevan la participación de hombres en torno a la equidad de género: fomento de nuevas masculinidades, replanteamiento de roles aprendidos.
- Orientación y actividades para la protección de mujeres y niñas con discapacidad frente a la violencia.

La población prioritaria a la que irán dirigidas las acciones será: mujeres y niñas con discapacidad visual, especialmente aquellas de etnias indígenas, desplazadas, de zonas rurales y de difícil acceso, víctimas de violencia de género o en situación de extrema pobreza; que serán apoyadas en su empoderamiento y autonomía de modo que puedan estar incluidas en todos los ámbitos de su sociedad.

Todas las acciones que se lleven a cabo para el logro de los resultados y objetivos han de garantizar la seguridad de las beneficiarias y de las entidades ejecutoras de los proyectos adjudicados, poniendo en práctica cuantas soluciones innovadoras sean necesarias para ello.

Presupuesto total asignado: 40.000€. Las propuestas presentadas no sobrepasarán los 20.000 €.

1. Presentación de proyectos dirigidos a mujeres con discapacidad visual en el marco estratégico del programa FOAL VIOLETA.
2. Búsqueda de alianzas público-privadas que apoyen la consecución de los objetivos del Programa, para involucrar a los distintos actores en el trabajo con mujeres con discapacidad. Dicho apoyo puede plasmarse en la aportación de fondos y/o la colaboración técnica y apertura de oportunidades para niñas y mujeres ciegas o con baja visión.
3. Creación de sinergias con Universidades, con el fin de contribuir a la realización de estudios e investigaciones en torno a la discriminación en materia de género y discapacidad en América Latina, especialmente en los países que vayan a ser evaluados por el Comité de la CEDAW próximamente.

Con la puesta en marcha de estas iniciativas habremos abierto un abanico de posibilidades de trabajo en este ámbito, de la mano de otras entidades y con impacto a diferentes niveles de cara a los próximos ejercicios.